

ALTA EFICIENCIA COMERCIAL

Equipos de cocina

Ahorre energía con este programa comercial de alta eficiencia en equipos de cocina. Se ofrecen incentivos para reducir la diferencia de costo entre los equipos de eficiencia estándar y los de alta eficiencia.



Equipos de cocina comerciales

DETALLES E INSTRUCCIONES DEL PROGRAMA

Los Programas comerciales de equipos de cocina eléctricos y de gas de Central Hudson Gas & Electric (CHGE) están diseñados para ayudar a los clientes no residenciales a reemplazar los equipos y sistemas antiguos e ineficientes con tecnologías energéticamente eficientes mediante la concesión de reembolsos y asistencia técnica que facilitarán la instalación de equipos de máxima eficiencia.

Los detalles del programa, incluidos los niveles de reembolso y los requisitos técnicos, están sujetos a cambios sin previo aviso.

Visite CentralHudson.com/Incentives para consultar la información más actualizada del programa, o llame al 800-515-5353.

PARTICIPANTES ELEGIBLES

Los reembolsos están disponibles para clientes de servicios eléctricos y de gas no residenciales, comerciales, industriales, gubernamentales, institucionales y sin fines de lucro dentro del territorio de servicio de CHGE. Todas las solicitudes deben presentarse a través de un participante Aliado Comercial o una autoinstalación aprobada por un Administrador del Programa.

EQUIPOS ELEGIBLES

Los equipos elegibles y los montos de los reembolsos se enumeran en las siguientes páginas de esta lista de medidas. Estas medidas están sujetas a los criterios técnicos de elegibilidad relevantes.

Todo los equipos debe ser nuevos; los equipos usados o reacondicionados no son elegibles. Este formulario es aplicable a proyectos de modernización que se completan y facturen desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.

Los clientes no pueden haber recibido incentivos de ningún otro programa por el mismo equipo para el cual se pide un reembolso en esta solicitud.

Los proyectos de nueva construcción y las adiciones a instalaciones existentes no son elegibles a través de los Programas Prescriptivos y serán revisados a través del Programa Personalizado. Comuníquese con un Administrador de Cuentas para informarse sobre la revisión personalizada.

REQUISITOS DE APROBACIÓN PREVIA

Los proyectos con reembolsos totales menores o iguales a \$10,000 no requieren la aprobación previa de CHGE. El solicitante debe comprar el equipo calificado y presentar un formulario de solicitud completo y la documentación de respaldo dentro de los 90 días posteriores a la fecha de facturación.

Los proyectos con reembolsos totales superiores a \$10,000 requieren la aprobación previa de CHGE antes de comprar e instalar cualquier equipo para garantizar la disponibilidad de los reembolsos. Una vez que CHGE haya preaprobado la solicitud, se notificará al solicitante por escrito, se le asignará un número de identificación del proyecto y se le darán instrucciones específicas. A partir de ese momento, el solicitante podrá comprar e instalar el equipo preaprobado.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Revise y firme los Términos y condiciones del programa que figuran en la última página de esta solicitud.

INSTRUCCIONES PARA PARTICIPAR

Paso 1

Revise los materiales del programa para confirmar que el equipo propuesto cumple con los requisitos del programa.

Si tiene preguntas, visite el sitio web del programa en CHGEPrograms@icf.com o llámenos al 800-515-5353.

Paso 2

Los Aliados Comerciales deben visitar el Centro de Solicitudes para enviar una solicitud en línea en nombre de su cliente. Consulte la Lista de verificación de la solicitud en la página 3 para verificar que se incluya toda la información y documentación requeridas para su envío a CHGE. Las solicitudes que no requieran aprobación previa también deben incluir una prueba de compra en forma de facturas detalladas, hojas de especificaciones del fabricante u otra documentación necesaria para demostrar que cumplen con los requisitos de elegibilidad, y un formulario federal W-9 diligenciado por el solicitante.

Todos los elementos de una solicitud completamente diligenciada deben subirse al Centro de Solicitudes en línea por un Aliado Comercial válido. Los Aliados Comerciales que necesiten credenciales para el sitio de solicitudes en línea deben comunicarse con CHGEPrograms@icf.com.

Se revisarán todas las solicitudes para verificar que estén completas y cumplan con los requisitos. Las solicitudes completas se revisarán en el orden en que se reciban. A los solicitantes que presenten solicitudes incompletas se les notificará las deficiencias mediante una carta que describe la documentación o información que se necesita para completar la solicitud. CHGE puede requerir una inspección previa a la instalación. CHGE notificará a los clientes si es necesaria una inspección del establecimiento.

Indique si el pago del reembolso debe hacerse a nombre del cliente registrado o de un tercero, como el contratista de la instalación. Todos los pagos de los reembolsos requieren la autorización del cliente registrado.

Paso 3

Las solicitudes que no requieran aprobación previa (reembolso ≤ \$10,000) se procesarán para el pago, sujetas a una inspección posterior a la instalación.

Las solicitudes que requieran aprobación previa (reembolso > \$10,000) se procesarán y CHGE notificará al solicitante por escrito cuando se complete la revisión y se hayan reservado los fondos.

Una vez recibida la aprobación previa del programa, los participantes pueden comprar e instalar sus equipos energéticamente eficientes.

CHGE notificará al solicitante si es necesaria una inspección del establecimiento antes de la aprobación previa.

Cualquier cambio en los equipos, las cantidades o las condiciones operativas propuestas debe ser aprobado por CHGE antes de su implementación.

Paso 4

Una vez finalizado el proyecto, revise la solicitud preaprobada y anote cualquier cambio en el proyecto que se haya hecho durante la instalación.

Envíe la carta de aprobación previa, con la firma del cliente autorizado, el comprobante de compra para el pago del reembolso, las hojas de especificaciones y un formulario federal W-9 diligenciado.

CHGE notificará al solicitante si es necesaria una inspección del establecimiento antes de procesar el pago final.

Medidas y descuentos del Programa Personalizado C&I

Todos los equipos deben tener la certificación ENERGY STAR® con excepción de los hornos transportadores (los requisitos se enumeran a continuación) y las válvulas rociadoras de prelavado de bajo caudal.

Requisitos de los hornos transportadores:

- Los modelos de hornos transportadores a gas calificados deben cumplir o superar la eficiencia energética de horneado de $\geq 42\%$ y tener una tasa de energía inactiva de $\leq 57,000$ Btu/h, utilizando la norma ASTM F181.
- Las configuraciones de los hornos de múltiples pisos se pagan por piso de horno calificado.

TIPO DE MEDIDA		INCENTIVO	
Horno de convección	Eléctrica	Completo	\$100
	Gas	Completo	\$150
Horno de rejilla	Gas	Sencillo	\$1,000
		Doble	\$1,000
Vaporera	Eléctrica	Tamaño único	\$1,250
	Gas		\$1,250
Freidora	Eléctrica	Estándar	\$200
		Grande	\$200
	Gas	Estándar	\$200
		Grande	\$200
Plancha	Eléctrica	Tamaño único	\$1,250
	Gas		\$1,250
Horno transportador	Gas	Tamaño único	\$750
Válvula rociadora de prelavado de bajo caudal	Eléctrica	Tamaño único	\$15
	Gas		\$15
Lavavajillas	Eléctrica	Tamaño único	\$100
	Gas		\$100
Máquina de hielo	Eléctrica	Tamaño único	\$125

Lista de verificación de la solicitud

ALIADOS COMERCIALES: INCLUYAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CUANDO ENVÍEN SUS SOLICITUDES A TRAVÉS DEL CENTRO DE SOLICITUDES:

- Documentación de respaldo que incluya las hojas de especificaciones (cortadas) del fabricante para todos los equipos
- Hoja de trabajo de la solicitud completa (solo para proyectos de modernización)
 - Debe cumplir con los requisitos de elegibilidad del código de medidas
 - Suba la copia electrónica diligenciada de la hoja de trabajo en la pestaña de archivos de su proyecto en el Centro de Solicitudes
- Facturas apropiadas (si no se requiere aprobación previa)
- Acuse de Recibo firmado por el cliente (si el pago es al contratista)
- Términos y condiciones firmados
- Un formulario federal W-9 diligenciado

CHGE procesará las solicitudes de pago en el orden en que se reciban y emitirá el pago del incentivo en un plazo de 4 a 6 semanas posteriores a la finalización y aprobación del proyecto. Se les notificará a los solicitantes si se requieren inspecciones posteriores a la instalación antes del pago final.

Tenga en cuenta que si no presenta alguno de los documentos arriba mencionados, se puede retrasar el procesamiento de su solicitud.

Términos y condiciones para clientes comerciales

- Los equipos y servicios deben haberse instalado desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.
- El trabajo debe ser completado por un participante Aliado Comercial de Central Hudson.
- Hay incentivos disponibles para clientes no residenciales de gas y electricidad de Central Hudson.
- Es responsabilidad del cliente asegurarse de que se cumplan todos los requisitos para el reembolso y de proporcionar toda la documentación requerida.
- Los pagos de reembolso se basarán en la fecha de compra del equipo.
- Si no se proporciona toda la información requerida, se impedirá el procesamiento de la solicitud.
- Central Hudson se reserva el derecho de revisar las instalaciones para garantizar el cumplimiento de todos los requisitos del programa. Central Hudson puede optar por revisar las instalaciones para verificar la finalización de los proyectos y medir y verificar el ahorro energético. Dichas revisiones se realizarán en un momento conveniente para el solicitante, avisándole con anticipación. La falsificación de la ubicación de la instalación o la elegibilidad de la medida puede resultar en la pérdida del premio de incentivo.
- Los procedimientos, requisitos y niveles de reembolso del programa están sujetos a cambios o cancelaciones sin previo aviso.
- Se emitirá un cheque de reembolso al cliente por cada solicitud completada y aprobada. Si corresponde, se emitirá un cheque por separado al contratista por cada solicitud completada y aprobada.
- Las instalaciones deben completarse de acuerdo con todas las leyes, códigos y otros requisitos aplicables según las autoridades federales, estatales y locales.
- Se le urge al cliente a buscar una consulta adecuada sobre cualquier obligación fiscal que pueda estar asociada a la recepción de un reembolso.
- El cliente confirma que no ha recibido ningún otro incentivo de ningún otro programa estatal por el mismo equipo para el cual se solicita un reembolso en este formulario.
- Central Hudson tiene derecho al 100% de los beneficios energéticos asociados con las medidas reembolsadas, excluyendo el valor de los ahorros en costos energéticos realizados por el cliente.
- Central Hudson no asume responsabilidad alguna por el desempeño del equipo y la garantía del mismo, la calidad del trabajo, mano de obra y/o materiales suministrados, y/o los actos u omisiones del Aliado Comercial.
- El equipo debe comprarse nuevo e instalarse en la dirección del servicio arriba mencionada.
- Por el presente documento, el cliente libera e indemniza a Central Hudson de toda responsabilidad asociada con este proyecto.
- El cliente entiende que puede ser contactado por Central Hudson a través de una encuesta o cuestionario para obtener comentarios sobre su satisfacción con el programa.
- Compartir información con el Departamento de Servicios Públicos del Estado de Nueva York y NYSERDA: El cliente de Central Hudson acepta y autoriza que la empresa de servicios públicos comparta a información del cliente participante y/o la información a nivel de proyecto con el personal del Departamento de Servicios Públicos del Estado de Nueva York y NYSERDA, incluyendo sus agentes o representantes autorizados, de conformidad con la Comisión de Servicios Públicos del Estado de Nueva York de NYSERDA y las responsabilidades autorizadas por la ley, que incluyen, entre otras, el apoyo a iniciativas de desarrollo del mercado y otras actividades de evaluación y medición. (Para mayor claridad, el término "nivel de proyecto" incluye la información basada en el alcance del proyecto, incluidos, entre otros, los datos agregados y anonimizados de edificios completos, edificios o subconjuntos del proyecto).

Al firmar esta solicitud, el cliente acepta los términos y condiciones de este documento. Por el presente documento, el cliente acepta la utilización y divulgación de sus datos de consumo de energía y su uso por parte de Central Hudson y/o sus designados, incluidos los administradores del programa y los contratistas de evaluación. Estos administradores y contratistas están obligados ante Central Hudson a mantener la información del cliente confidencial. Los datos se divulgarán y utilizarán únicamente para la evaluación del programa, para la determinación de elegibilidad para el programa y para fines de ahorro de energía y análisis del ahorro, y se mantendrán confidenciales.

Nombre del cliente _____

Nombre del Aliado Comercial _____

Firma del cliente _____ Fecha _____